



RESOLUCION R-Nº 0058-2021

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2021

Expte. Nº 17.006/20

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuados a favor del Médico **Manfredo AGUILERA PEREZ**, Director de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo fue otorgado con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la compra de insumos necesarios para la detección de casos de Coronavirus y medidas preventivas de contagio en el Servicio de Salud Universitaria.

QUE de fs. 18 a 22 el Méd. AGUILERA PEREZ adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE a fs. 27 obra Recibo Nº 700/2020 emitido por Tesorería General de esta Universidad por la devolución de remanentes por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON 24/100 (\$ 2.045,24)

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3414/20 (fs. 31) por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 10.954,76) y solicita a fs. 32 vta. la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por el Méd. **Manfredo AGUILERA PEREZ**, Director de Salud Universitaria de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 10.954,76) por la compra de insumos médicos para la detección y prevención de casos de Coronavirus.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020:

- R.0012.015.021.000.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta